



Avisos Legales

9 de abril de 2023

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

REMATE

Segundo Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 25 de abril de 2023 a las 11.00 horas, se rematará propiedad compuesta por casa y sitio ubicado en calle Doce y Media Sur "C", N° 488, correspondiente al LOTE NÚMERO CUARENTA Y TRES del loteo del Conjunto Habitacional Villa Universitaria III, de la Comuna y Provincia de Talca, cuyos deslindes son: Norte: Con calle 1 del plano del loteo, hoy Calle 12 ½ Sur "C"; Sur: Con parte del lote N° 70 de la IV Etapa; Oriente: Con Lote N° 44; y Poniente: Con Calle 5 Poniente. La propiedad se encuentra inscrita a su nombre a fojas 17.184 N° 6.779 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2003. Rol de Avalúo 1788-1 de la comuna de Talca. Mínimo posturas **\$45.416.886**; pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. El remate se llevará a efecto en forma presencial en dependencias del Tribunal ubicado en calle 4 Norte N° 615 cuarto piso, Talca. Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate. Para este efecto, deberán acompañar en forma personal y presencial junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado o boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta esto es **\$4.541.687**. No se aceptará otro medio de garantía y se hace presente que, en el caso de la consignación, la devolución se hará a petición de parte, dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. La garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Demás antecedentes y bases **causa rol N° C-3012-2016** caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON BRAVO BRAVO RICARDO". SECRETARIA